



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de enero de 2022.

Proceso	Ejecutivo.
Demandante	Sociedad Médica Antioqueña S.A., Soma
Demandada	Fundación Alternativa & Salud Gorditos de Corazón
Radicado	2017-461
Auto Interlocutorio	066
Asunto	Seguir adelante con la ejecución. Ordena oficiar a Transunión.

Vencido el término otorgado en el numeral cuarto de la providencia de fecha 27 de noviembre de 2017 y visto que no propusieron excepciones contra el auto mandamiento de pago, se continua adelante con la ejecución para el pago forzado de la obligación, para lo cual la parte ejecutante presentará liquidación del crédito a la fecha y conforme lo ordenado en auto de mandamiento de pago. Las costas de esta ejecución las pagará la entidad ejecutada, se liquidarán por secretaria una vez en firme este auto, como agencias en derecho y de conformidad con las disposiciones del artículo 365 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa del artículo 145 del C. P. del T. y de la S. S., y del Acuerdo 10554 de 2016 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, como agencias en derecho se fija la suma de \$1.500.000 pesos.

Finalmente, frente la solicitud presentada el pasado 22 de octubre de 2020, vía correo electrónico, por el apoderado de la demandante, de que se libre oficio a la entidad Transunión; el despacho accede a ello y ordena oficiar a la entidad Transunión, con el fin de que se certifiquen que productos bancarios se encuentra a nombre de la firma Fundación Alternativa & Salud Gorditos de Corazón, identificada con NIT 900.099.850-4, en las distintas entidades del sistema financiero. Líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 009 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 26 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario